



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-8486-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Octubre de 2019

Referencia: EX-2018-34310882-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-34310882-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma BOTÁNICA S.A. referida a su habilitación como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS E HIDROALCOHÓLICOS, en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Habilitase a la firma BOTÁNICA S.A., como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE

HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS E HIDROALCOHÓLICOS, con domicilio en la calle R. Rojas N° 3909/11/13/15/19/31/39 y Santiago del Estero N° 6061/77, Localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la farmacéutica Carolina Soledad Simi, Matrícula Profesional N° 19.246.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos oficiales según anexo, PLANO-2019-89073732-APN-DVPS#ANMAT y PLANO-2019-89074319-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2018-34310882-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.10.16 15:24:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO

SubAdministrador

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2019.10.16 15:25:02 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-96111482-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 24 de Octubre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - BOTANICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **BOTÁNICA S.A.**, con domicilio sito en la calle R. Rojas N° 3909/11/13/15/19/31/39 y Santiago del Estero N° 6061/77, Localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS E HIDROALCOHÓLICOS**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**.-

EX-2018-34310882- -APN-DGA#ANMAT.-
DI-2019-8486-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 2950.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.24 17:10:13 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.24 17:10:14 -03:00